

Consejo de Defensa del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-078
		Página	1 de 3
	MONITOR DE EDUCACIÓN (PRONIÑO)	Revisión	0
		Fecha Rev.	02 de Junio 2014

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
TABLA DE CONTENIDOS	
1	Identificación
2	descripción General
3	Funciones
4	Reemplazo
5	Supervisor Directo
6	Relaciones de Trabajo
7	Perfil Profesional
8	Condiciones ambientales laborales.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Departamento Personas	Encargado Revisión D/P.	Jefe Depto. de Personas

Consejo de Defensa del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-078
		Página	2 de 3
	MONITOR DE EDUCACIÓN (PRONIÑO)	Revisión	0
		Fecha Rev.	02 de Junio 2014

1.- IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	MONITOR DE EDUCACIÓN
TIPO DE PROGRAMA:	PRONIÑO.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es el Encargado de brindar apoyo pedagógico a los niños s su cargo para lograr un mayor y mejor rendimiento en aquellas materias en que se encuentran más débil, junto con evaluar las mejoras alcanzadas por los niños durante su permanencia en las actividades de reforzamiento educativo.

3.- FUNCIONES.

- 1.- Brindar apoyo pedagógico a los niños s su cargo para lograr un mayor y mejor rendimiento en aquellas materias en que se encuentran más débil.
- 2.- Cumplir con las instrucciones que le sean impartidas por el Coordinador Escuela.
- 3.- Cumplir con el programa de apoyo pedagógico que le sea dispuesto por el Coordinador Escuela.
- 4.-Llevar el control de la asistencia de los niños a las actividades de reforzamiento educativo.
- 5.- Evaluar las mejoras alcanzadas por los niños durante su permanencia en las actividades de reforzamiento educativo.
- 6.- Mantener ordenada la documentación a su cargo.
- 7.-Proporcionar la información que le sea solicitada dentro de los plazos que le sean asignados.

4.- REEMPLAZO.

En situaciones de ausencia prolongada será reemplazado por otro Monitor de Educación, en caso que así lo determine la Directora del Proyecto

5.- SUPERVISOR DIRECTO.

Depende de la Directora del Proyecto PRONIÑO.

Consejo de Defensa del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-078
		Página	3 de 3
	MONITOR DE EDUCACIÓN (PRONIÑO)	Revisión	0
		Fecha Rev.	02 de Junio 2014

6.- RELACIONES DE TRABAJO

Con el Director:	De dirección, supervisión, control y asignación de tareas.
Con el equipo de trabajo del Programa:	De asesoría, asignación de tareas, coordinación y supervisión.
Con el Coordinador escuela.	De supervisión, coordinación y asignación de tareas.
Con la escuela donde ejecute su trabajo.	De coordinación de las actividades a realizar.

7.- PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Es deseable que cuente con el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, Psicopedagogo u otra mención en el área de Educación.
Formación:	Deseable con formación profesional Universitaria.
Experiencia:	Deseable dos años de trabajo como profesora de aula o Psicopedagoga.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perseverancia. ▪ Capacidad para trabajar en un medio adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad de escucha y para comunicar eficientemente. ▪ Con capacidad para brindar afecto. ▪ Respetuoso en la relación con los niños y adultos. ▪ Experiencia anterior adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de aprendizaje. ▪ Flexibilidad de pensamiento. ▪ Honesto. ▪ Organizado. ▪ Motivación para el trabajo en el área de infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

8.- CONDICIONES AMBIENTALES LABORALES.

De acuerdo a las ofrecidas por la Escuela donde realice las actividades de reforzamiento educativo.
